



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MXXI OCHOCIENTOS CINCO.

El Orden del Consejo remito a V. la adjunta copia del Recurso presentado por parte de Nicolas Garcia Navarro natural y vecino de la villa de Neccio; sobre que se expida a su favor cedula para servir en oficio de Procurador perpetuo de esta villa de Caravaca por nombramiento de D. Francisco Espinosa; a fin de que informe V. lo que apercibiere y se le ofreciere acerca de la solitud, conducta, suficiencia, y demas calidades del cited Garcia; dandome aviso de su resultado para ponerlo en noticia de esta Su Señoria. Dio S. M. en m. S. de Madrid a Junio 10 de 1805

Rafel Naxos
Auria

Ayuntamiento de la villa de Caravaca.

